



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día siete de octubre de dos mil catorce.

La Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1562 presentada ante el Departamento, por [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Unico de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "Copia de cuadro clínico de [REDACTED] ubicado en el Hospital General del ISSS, N° de afiliación [REDACTED]"; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "**se establece que es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión**", sin embargo, el solicitante presentó nota de autorización de [REDACTED] que hace constar que autoriza a [REDACTED] para que se le pueda entregar la copia del expediente clínico con número de afiliación [REDACTED], ubicado en el Hospital General del ISSS. De conformidad con el art. 40 de Relaip.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, fotocopia del expediente clínico de [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED].

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al [REDACTED] la información consistente a: fotocopias simples del expediente clínico de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en el Hospital General del ISSS.

Asimismo se informa al [REDACTED] que el costo de reproducción de la información es de un dólar con noventa y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$1.96), lo que corresponde a cuarenta y nueve fotocopias simples, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado, antes de retirar la información.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Atentamente,



Licda. Ena Violeta Miron
Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202